


Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – AREA DE EDUCACION

Bogotá D.C. 12 de marzo de 2026

Señor@
Queja anónima
anonimo84920@gmail.com
Pasto-Nariño

ASUNTO: Notificación por aviso queja solicitud No. 844087-20260220

A los días 12 de marzo de 2026 la suscrita teniente coronel SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN, Jefe Area de Educación - DIBIE, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-007262-DIBIE de fecha 06 de marzo de 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja número 844087-20260220, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 13 de marzo de 2026 desde las 08:00 horas y será retirado el 17 de marzo de 2026 a las 17:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Area de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 4.

Atentamente:


Teniente coronel SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN
Jefe Area de Educación
Dirección de Bienestar Social y Familia

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Elaborado por: Tc. SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN
Revisado por: Tc. SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN
Fecha elaboración: 12/03/2026
Ubicación: Publical AREDU- DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTION CURRICULAR

AREDU-GECUR - 13.0

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Señor@
Queja anónima
anonimo84920@gmail.com
Pasto-Nariño

Asunto: notificación por aviso queja solicitud No SIPQR2S 844087-20260220

El Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social, en atención a la comunicación recibida por el canal de quejas anónimas, se permite emitir la presente respuesta en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales aplicables a la convivencia escolar y al desempeño del personal asignado al establecimiento educativo.

En el marco de la visita de acompañamiento realizado por la jefatura del Área de Educación al Colegio de Pasto, me permito informar que mediante reuniones institucionales con el personal que labora en la institución educativa se fortaleció la importancia de que el personal uniformado y no uniformado mantenga un trato respetuoso y prudente hacia la comunidad educativa, en el se prohíbe normativamente cualquier forma de violencia verbal, psicológica o comportamientos que afecten la convivencia escolar, y señalando expresamente la prohibición de extralimitar funciones o utilizar indebidamente la posición institucional.

Una vez recibida la información, se solicitó al jefe inmediato de la funcionaria Claudia Patricia Bastidas, realizar una socialización mediante acta Nro AC-2026-003933-2026, con el fin de garantizar en todo momento el respeto por el debido proceso de las partes.

Se sugiere que genere un espacio con rectoría y la funcionaria, con el fin de verificar y exponer puntualmente la situación presentada bajo circunstancias de tiempo, modo, lugar y lograr mejorar o fortalecer de manera bidireccional y respetuosa las inconformidades expresadas, en pro de mejorar la convivencia que se debe mantener al ser un entorno educativo y de ejemplo para nuestros estudiantes.

Agradecemos la confianza depositada en los canales institucionales y reiteramos nuestra disposición para atender toda información orientada al mejoramiento continuo de la institución educativa.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Sandra Paola Riveros Guzman
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Educacion
Cédula: 1032374513
Título: Administrador Policial
Dependencia: Area Educacion
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: sandra.riveros@correo.policia.gov.co
6/03/2026 5:46:59 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA